

DECRETO N° 1070
NEUQUÉN, 26 DIC 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 13857 sancionada por el Concejo Deliberante el día 06 de diciembre de 2018 -por mayoría-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º, Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

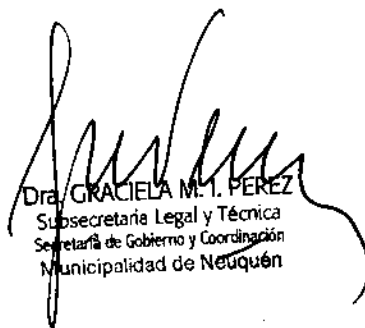
Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 13857, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 06 de diciembre de 2018, por la cual se aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 2019; de acuerdo a lo detallado en la misma; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.- (Expte. OE N° 5522-M-18).-

NM.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2215
Fecha 28 / 12 / 2018